

SabadellUrquijo Gestión

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL



Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad AIRUN-INVERSIONES, SICAV, S.A. (nº registro CNMV: 361)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad AIRUN-INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. que:

“Con fecha 7 de junio de 2017, la Comisión Rectora del FROB ha acordado adoptar las medidas necesarias para ejecutar la decisión de la Junta Única de Resolución por la que se ha adoptado el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A.

Dentro de dichas medidas, se ha acordado la amortización sin contraprestación de determinados activos emitidos por Banco Popular Español, S.A.

Atendiendo a esta situación, con fecha 7 de junio de 2017 se ha procedido a clasificar las posiciones en obligaciones subordinadas de Banco Popular Español, S.A., cupón flotante, con vencimiento 22 de diciembre de 2019 (referencia ISIN ES0213790001) como valores morosos, dudosos o en litigio, atribuyéndoles un precio de valoración de cero. Las minusvalías contabilizadas suponen un impacto de un 1,69% sobre el patrimonio de la SICAV.”

Asimismo se informa que este hecho relevante ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la misma fecha de la firma de esta comunicación.

Madrid, a 8 de junio de 2017